

TECNO INTE INFORMÁTICA, S.L

MEMORIA EJERCICIO 2.019

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Tecno Inte Informática, S.L. se constituyó el 3 de mayo de 2.005. La Sociedad tiene su domicilio actual en la calle Los Panaderos, número 16, Granadilla de Abona - Santa Cruz de Tenerife.

El objeto social desde su constitución ha sido el de realizar cualquier tipo de actividad relacionada con la enseñanza.

Datos registrales: Tomo 2.711, Folio: 216 y Nº Hoja Registral 36840.

El marco de actuación de la Sociedad se limita a Canarias.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la entidad y se presentan de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su aprobación por la Junta General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Principios contables aplicados

Las Cuentas Anuales han sido formuladas aplicando los principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Ejercicio social

El ejercicio social de la compañía, de acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, comienza el día 1 de Enero y finaliza el 31 de Diciembre coincidiendo, por tanto, con el año natural.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2.019 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible al 31/12/2019 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener

lugar en el futuro obliguen a modificarles, al alza o la baja, en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras

Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y además de las cifras del ejercicio 2.019, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

La entidad no está obligada legalmente a ser auditada.

Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

Corrección de errores contables

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas.

3. DISTRIBUCION DE RESULTADOS

El resultado obtenido durante el presente ejercicio arroja una pérdida por importe de 8,756,45 euros, que se reparten de la siguiente manera:

Concepto	2.019	2.018
Beneficios después de impuestos		1.903,85
Perdidas después de impuestos	-8.756,45	
DISTRIBUCIÓN		
A Reserva Legal	0,00	0,00
A Reserva para Inversiones en Canarias	0,00	0,00
A Reservas Voluntarias	0,00	1.613,25
A Reservas de Capitalización	0,00	290,60
A Compensar con beneficios futuros	-8.756,45	0,00

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

a) Coste:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

b) Amortizaciones:

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son cinco años.

c) Deterioro de valor:

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

2. Inmovilizado material:

a) Coste:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la empresa, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Con respecto a los arrendamientos financieros en el momento inicial, se registra un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el valor razonable del activo arrendado. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación se consideran como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

b) Amortizaciones:

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	Años de vida útil estimada
Edificios y construcciones	50 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 años
Mobiliario y enseres	10 años
Elementos de transporte	6 años
Equipos para procesos de información	3 años

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

c) Deterioro de valor:

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

5. Activos financieros y pasivos financieros:

a) *Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros:*

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio,

cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

b) *Correcciones valorativas por deterioro:*

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las inversiones no admitidas a cotización, se toman en consideración el patrimonio neto de la empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

c) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Los criterios utilizados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el cual ésta se haya producido.

En el caso de los pasivos financieros la empresa los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce con condiciones sustancialmente diferentes.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

d) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

e) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros reportados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

6. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa:

No se han contabilizado instrumentos de patrimonio propio durante el ejercicio.

7. Existencias:

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunas.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

8. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

9. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

10. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa:

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados, pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

11. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

13. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

14. Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La sociedad no posee inmovilizado intangible.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO	65.509,86	65365,41
(+) Entradas	297,67	144,45
(+) Correcciones de valor por actualización	0	0
(-) Salidas	0	0
SALDO FINAL BRUTO	65.807,53	65.509,86

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO	59.426,33	56.249,80
(+) Aumento por dotaciones	2.796,04	3.176,53

(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización	0	0
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0	0
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	0	0
SALDO FINAL BRUTO	62.222,39	59.426,33

Arrendamientos financieros

La empresa no mantiene operaciones de arrendamientos financieros en el ejercicio 2.019.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La empresa no mantiene inversiones inmobiliarias en el ejercicio 2.019.

8. ACTIVOS FINANCIEROS

Valores y clases de activos

Los instrumentos financieros se han clasificado según la naturaleza y la función que cumplen en la sociedad. Con excepción de las inversiones en el patrimonio de las empresas del grupo, la composición de los activos financieros a 31 de diciembre es la siguiente:

Ejercicio 2.019	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
Instrumentos financieros a largo plazo			
Créditos y partidas a cobrar	0,00	960,00	960,00
	0,00	960,00	960,00
Instrumentos financieros a corto plazo			
Créditos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
	0,00	960,00	960,00

Ejercicio 2.018	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
-----------------	---------------------------------	-------------------	-------

Instrumentos financieros a largo plazo			
Créditos y partidas a cobrar	0,00	960,00	960,00
	0,00	960,00	960,00
Instrumentos financieros a corto plazo			
Créditos y partidas a cobrar	0,00	722,68	722,68
	0,00	722,68	722,68
	0,00	1.682,68	1.682,68

9. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros a 31 de diciembre es la siguiente:

2.019	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
Instrumentos financieros a largo plazo			
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
Instrumentos financieros a corto plazo			
Débitos y partidas a pagar	188.257,66	9.165,53	197.423,19
	188.257,66	9.165,53	197.423,19
	188.257,66	9.165,53	197.423,19

2.018	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
Instrumentos financieros a largo plazo			
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
Instrumentos financieros a corto plazo			

Débitos y partidas a pagar	-40,00	-7.301,23	-7.341,23
	-40,00	-7.301,23	-7.341,23
	-40,00	-7.301,23	-7.341,23

10. FONDOS PROPIOS

Capital social

1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe “Fondos Propios” es la siguiente:

Tipo de Participación	Nº de Participaciones	Valor Nominal	Numeración
A	73.006	1,00	Del número 1 al 73.006

2. No se han realizado transacciones con participaciones propias durante el ejercicio.

Reserva Legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva sólo podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad antes mencionada, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá aplicarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles para este fin.

Al cierre del ejercicio, el importe de reserva Legal asciende a la cantidad de 3.466,88 euros.

Reservas Voluntarias

La sociedad cuenta con Reservas Voluntarias previas por valor de 30.237,15 euros que se corresponden con las reservas dotadas en el reparto de beneficios de ejercicios anteriores.

En el presente ejercicio no se ha distribuido a dichas reservas.

Reservas Especiales

Asimismo, la Reserva para Inversiones en Canarias será indisponible de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 19/1.994 en tanto no se cumplan los requisitos de mantenimiento de las inversiones afectadas a la misma durante un período de cinco años. Caso de disponer de la misma con anterioridad a dicho plazo se perderá el derecho a dicho

beneficio fiscal por la parte dispuesta, debiendo proceder a la regularización del correspondiente Impuesto sobre Sociedades.

11. SITUACIÓN FISCAL

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio	2.019		2.018	
Resultado Contable	-8.756,45		1.903,85	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre sociedades	0,00	2.427,95	446,94	0,00
RIC	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras diferencias permanentes	1.472,60	0,00	555,20	0,00
Diferencias temporarias	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	-955,35	1.002,14	0,00
Base imponible	-9.711,80		2.905,99	

11.1 Reserva para Inversiones en Canarias

Según establece la Ley 19/1994 que regula su tratamiento, las sociedades tendrán derecho a la reducción en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de las cantidades que, con relación a sus establecimientos situados en Canarias, destinen de sus beneficios a la Reserva para Inversiones en Canarias. El límite máximo de dotación a dicha reserva para cada periodo impositivo se establece en el 90 por ciento del beneficio no distribuido obtenido en el mismo.

Las cantidades dotadas a esta reserva deben materializarse, en el plazo máximo de los cuatro años siguientes al cierre del ejercicio en que se dota la misma, en una serie de inversiones en activos regulados por la referida normativa fiscal (elementos de inmovilizado material e inmaterial, deuda pública apta o suscripción de capital de otras sociedades canarias y asignación al mismo de inmovilizado de la filial) que han de permanecer en la sociedad durante un periodo mínimo de 5 años, o durante toda la vida útil, si esta fuera inferior, en el caso de inmovilizado propio.

La disposición de esta reserva en tanto no se haya cumplido el citado periodo de permanencia de la materialización, así como el incumplimiento de cualesquiera requisitos del incentivo fiscal, conlleva la obligación de regularizar los beneficios por los que no se haya tributado en su día, con satisfacción de intereses de demora.

En el ejercicio 2019 no se ha dotado a la RIC.

El desglose de las dotaciones y materializaciones correspondientes realizadas por la entidad a partir del 1 de Enero de 2.007 es el que se detalla a continuación:

Ejercicio de generación	Importe de la RIC	Materializado en ejercicios anteriores	Materializado en 2.018	Pendiente de materializar	Plazo
2.012	36.307,19	36.307,19	0,00	0,00	2.016
2.016	370,86	370,86	0,00	0,00	2.020
2.017	382,92	382,92	0,00	0,00	2.021
Total	37.060,97	37.060,97	0,00	0,00	---

Materialización ejercicio 2.012

Cuenta	Descripción	Dotación	Inversión	Pendiente Materializar
114	Dotación ejercicio 2.012	36.307,19		36.307,19
217	Multifunción gestetner MP161SPF		802,50	35.504,69
219	4 aires acondicionados		1.709,94	33.794,75
219	1 pizarra interactiva, 1 proyector		1.285,61	32.509,14
219	1 pizarra interactiva		802,50	31.706,64
	TOTALES.	36.307,19	4.600,55	31.706,64

Materialización ejercicio 2.013

Cuenta	Descripción	Dotación	Inversión	Pendiente Materializar
114	Dotación ejercicio 2.012	36.307,19	4.600,55	31.706,64
216	Sillas Aulas Nuevas		2.354,00	29.352,64
217	Equipos Aulas Nuevas		15.994,36	13.358,28
219	Puertas Eléctricas Aluminio		2.122,42	11.235,86
	TOTALES.	36.307,19	25.071,33	11.235,86

Materialización ejercicio 2.014

Cuenta	Descripción	Dotación	Inversión	Pendiente Materializar
114	Dotación ejercicio 2.012	36.307,19	25.071,33	11.235,86
217	18 ordenadores aula cubierta		3.109,50	8.126,36
219	2 aires acondicionados LG		1.211,71	6.914,65
	TOTALES.	36.307,19	29.392,54	6.914,65

Materialización ejercicio 2.016

Cuenta	Descripción	Dotación	Inversión	Pendiente Materializar
114	Dotación ejercicio 2.012	36.307,19	29.392,54	0,00
216	Cortinas venecianas aula 3		539,30	6.375,35
216	Cortinas aula 1		274,27	6.101,08
216	6 sillas negras		299,94	5.801,14

217	Ricoh Samsung M4370		866,70	4.934,44
217	Epson Ecotank ET-4550		416,50	4.517,94
217	Yosan Plastificadoras		77,29	4.440,65
217	Teléfonos Gigaset c1540		333,17	4.107,48
217	Impresora Epson WF5620DWF		258,61	3.848,87
217	Destructora papel		128,98	3.719,89
217	Ups Salicru		133,10	3.586,79
217	2 Disco duro 3TB		377,13	3.209,66
217	Teclados		91,30	3.117,36
217	Ricoh MP301		1.524,75	1.593,61
219	Maniquí enfermería		1.407,81	185,8
219	Ventana oscilante		185,8	0,00
	TOTALES.	36.307,19	36.307,19	0,00

Cuenta	Descripción	Dotación	Inversión	Pendiente Materializar
114	Dotación ejercicio 2.016	370,86		370,86
219	Ventana oscilante		44,25	326,61
	TOTALES.	370,86	44,25	326,61

Materialización ejercicio 2.017

Cuenta	Descripción	Dotación	Inversión	Pendiente Materializar
114	Dotación ejercicio 2.016	370,86	44,25	326,61
217	Router		326,61	0,00
	TOTALES.	370,86	370,25	0,00

Cuenta	Descripción	Dotación	Inversión	Pendiente Materializar
114	Dotación ejercicio 2.017	382,92		382,92
217	Router		54,09	328,83
217	Tablet encuestas		128,38	200,45
216	Cortina venec. Entrad.		200,45	0,00
	TOTALES.	382,92	382,92	0,00

11.2 Reserva de Capitalización

En el presente ejercicio la sociedad no ha dotado Reserva de Capitalización. El cuadro de estas reservas de la entidad sería el siguiente:

Ejercicio de generación	Importe de la dotación	Reducción aplicada	Pendiente de aplicación	Plazo

2.015	0,00	0,00	0,00	2.020
2.016	1.218,68	1.218,68	0,00	2.021
2.017	1.300,74	586,03	424,11	2.022
2.018	403,53	290,60	403,53	2.023
Total	2.949,95	2.095,31	827,65	---

11.3 Reserva de Nivelación

En el presente ejercicio la sociedad NO ha dotado Reserva de Nivelación.

11.4 Bases Imponibles Negativas

De acuerdo con la información que disponemos, la entidad tiene pendiente de compensación determinados importes por bases imponibles negativas obtenidas en ejercicios pasados.

Esta facultad de compensación la otorga el artículo 26 de la LIS, al disponer que las bases imponibles positivas se minorarán en el importe de las negativas obtenidas en los ejercicios anteriores.

Señalar que, a partir de 1 de enero de 2015, con la entrada en vigor de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, las BIN's no tienen límite temporal para su compensación.

En el ejercicio 2.017 ha sido favorable la resolución de TEAR de Canarias por el procedimiento que afectaba a las bases imponibles negativas generadas en el ejercicio 2.009 por importe de 23.523,55 euros. En este sentido, tienen derecho a compensar estas bases imponibles generadas.

El cuadro de bases imponibles negativas pendientes de compensación para ejercicios futuros quedaría como se adjunta:

Ejercicio de generación	Importe de la BIN	Aplicado ejercicios anteriores	Aplicado en 2.019	Pendiente de aplicar
2.009	23.523,55	0,00	0,00	23.523,55
2.013	51.069,02	45.464,35	0,00	5.604,67
2.014	46.701,08	0,00	0,00	46.701,08
2.019	9.711,80	0,00	0,00	9.711,80
Total	131.005,45	45.464,35	0,00	52.305,75

12. INGRESOS Y GASTOS

Consumos de materias primas y otras materias consumibles

La sociedad no ha realizado en el ejercicio las siguientes operaciones, reflejadas en el correspondiente epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias:

Tecno Inte Informática, S.L.

MEMORIA ejercicio cerrado a 31/12/2019

Aprovisionamientos	Importe 2.019	Importe 2.018
Consumo de mercaderías	0,00	2.169,75
Consumo de materias primas	0,00	0,00
Trabajos realizados por otras empresas	0,00	0,00
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00
Total	0,00	2.169,75

Cargas sociales

El desglose de las cargas sociales es el siguiente:

	2.019	2.018
Otras cargas sociales	9.783,15	10.575,67
Sueldos y salarios	44.994,37	46.452,92
Indemnizaciones	1.878,99	948,15
	56.656,51	57.976,74

Otros gastos de explotación

El detalle de los otros gastos de explotación es el siguiente:

Gastos de Explotación	Importe 2.019	Importe 2.018
Servicios exteriores	539.416,68	528.068,19
Tributos	244,04	239,30
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por oper.comerc.	0,00	0,00
Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00
Total	539.660,72	528.307,49

13. SUBVENCIONES RECIBIDAS

La sociedad ha recibido en el ejercicio 2.019 subvenciones a la explotación por importe de 560.524,57€.

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante el ejercicio

2.019, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

NIF	IDENTIFICACIÓN	NATURALEZA DE LA RELACIÓN
43609583L	JULIO CÉSAR ALONSO PÉREZ	SOCIOS O ADMINISTRADORES
B76570340	RED ACFOR, S.L.	OTRAS PARTES VINCULADAS

Política de precios a seguir

Para valorar las operaciones con partes vinculadas se compara el precio del bien o servicio en una operación entre personas o entidades vinculadas con el precio de un bien o servicio idéntico o de características similares en una operación entre personas o entidades independientes en circunstancias equiparables, efectuando, si fuera preciso, las correcciones necesarias para obtener la equivalencia y considerar las particularidades de la operación.

Conforme a lo establecido por Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, en este apartado no se han incluido las operaciones que, perteneciendo al tráfico ordinario de la empresa, se hayan efectuado en condiciones normales de mercado, sean de escasa importancia cuantitativa y carezcan de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.

Remuneraciones a los Administradores y alta dirección

No existen remuneraciones al personal de alta dirección.

No existen remuneraciones a los miembros del órgano de administración.

15. OTRA INFORMACIÓN

Estructura del personal

Las personas empleadas por la Sociedad distribuidas por categorías son las siguientes:

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	1	1,17	2,17
Altas durante el período	0,39	2,16	2,55
Bajas durante el período	0	0	0
Trabajadores en Alta al Final	1	1	2
Plantilla media discapacitados >=33%	0	0	0
Plantilla media Total	0,39	2,16	2,55

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del ICAC de 29 de Enero de 2.016, a continuación se detalla la información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

Concepto	Ejercicio 2.019	Ejercicio 2.018
----------	-----------------	-----------------

	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	31	30

Información sobre medio ambiente

A los efectos de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2.001, **NO** existe en la contabilidad de la Sociedad, correspondiente a las presentes cuentas anuales, ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información sobre medio ambiente.

En San Isidro, a 15 de abril de 2.020 queda formulada la memoria, dando su conformidad mediante firma:

JULIO CÉSAR ALONSO PÉREZ

NIF 43609583-L

Administrador Único